



**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE P.A.S.
FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

24 de abril de 2013

En la Sala de Reuniones de los locales de los órganos de representación de la Universidad de Salamanca, c/ Travesía 3-7, planta baja, el miércoles 24 de abril a las 10:00 horas, comienza la reunión de la Junta de PAS funcionario.

Relación de Asistentes:

MANJÓN HIERRO, Pedro Pablo (CIBIA-USAL), Presidente
SÁNCHEZ ÁVILA, Luis Alberto (CIBIA-USAL), Secretario
ESCUADERO CURTO, Ángel Benito (CIBIA-USAL)
MARTIN GARCÍA, María Luisa (CIBIA-USAL)
SÁNCHEZ GARCÍA, María Anunciación (CC.OO.)
GONZÁLEZ SANTOS, María Lourdes (CC.OO.)
CAGIGAS GARCÍA, José Manuel (CC.OO.)
SÁNCHEZ MARTÍN, Felicísimo Julio (CC.OO.)
PÉREZ FERNÁNDEZ, Juan Carlos (STECyL)
PÉREZ GARCÍA, Esteban Antonio (STECyL)
GONZÁLEZ GARCÍA, Ángel Javier (STECyL)
VILA POLO, Pedro Miguel (CSI-F)
APARICIO RUBIO, Yolanda (CSI-F)
FUENTES MARTÍN, Elvira (UGT)
GARCÍA CALVO, Pedro Manuel (UGT)

Como Delegados/as Sindicales asisten con voz pero sin voto:

- María Teresa Rodilla Miguel (CSI-F)
- Marcelino Muñoz García (UGT)
- Serafín Moro Alfaraz (STECyL).

Se presentan las siguientes delegaciones de voto:

- M^a Ángeles Pérez Hernández (CIBIA-USAL) delega su voto en María Luisa Martín García.
- Ángel B. Escudero Curto (CIBIA-USAL), que se tiene que ausentar de la reunión cuando se está tratando el punto 5 del orden del día, delega su voto en Luis Alberto Sánchez Ávila.
- María Antonia Varas Geanini (CC.OO.) delega su voto en Lourdes González Santos.

Orden del día

1.- Aprobación si procede de las actas de las juntas de 15 y 26 de marzo de 2013.

- 2.- Informe del Presidente
- 3.- Informe y aprobación, si procede, de las concesiones por gratificaciones extraordinarias, de las asignaciones de complementos por programas o trabajos especiales y convocatorias comunicados por la Gerencia.
- 4.- Informe y toma de acuerdos, si procede, sobre escritos remitidos a la Junta.
- 5.- Informe y toma de acuerdos, si procede, sobre puestos de trabajo a incluir en futuras convocatorias de concursos
- 6.- Informe y toma de acuerdos, si procede, sobre la propuesta de modificación de RPT de PAS funcionario referida a Contabilidad Analítica.
- 7.- Informe y toma de acuerdos, si procede, sobre convocatorias de pruebas selectivas del subgrupo A1 (Técnicos de Gestión y Facultativos)
- 8.- Aprobación de las convocatorias de pruebas selectivas en las escalas de Auxiliar Administrativo, Escala Administrativa subescala Archivos y Bibliotecas y Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- 9.- Ruegos y preguntas.

1.- Aprobación si procede de las actas de las juntas de 15 y 26 de marzo de 2013.

Se aprueban por asentimiento las actas de las reuniones del 15 y 26 de marzo de 2013.

2.- Informe del Presidente

Consejo de Gobierno de 25 de marzo 2013

Informe del Rector

El ministro Wert informó a la CRUE sobre el informe de los expertos:

Este informe es el inicio del debate sobre este tema que se continuará con Rectores, Comunidades Autónomas y sindicatos

La reforma de la ley de universidades se prevé para el final de esta legislatura después de realizada la reforma de enseñanzas primaria y secundaria

El debate en la USAL se realizará en ponencia dentro de la Comisión de Política Académica para posterior debate en Consejo de Gobierno (sin prisas)

Anteproyecto presupuesto 2013. Principios rectores:

-Se mantendrá la plantilla en los términos actuales: tasa de reposición 0% y 10% en funcionarios docentes. Se recortan otros 4 millones en la transferencia de la Junta de Castilla y León (añadida al recorte del año pasado)

-Reducción de costes financieros en un 40%

-Se continúa con el programa de mantenimiento infraestructuras: Prioridad a la reparación de goteras de la biblioteca Francisco Vitoria.

Transferencias corrientes se reduce en 500.000 euros básicamente por la desaparición del programa Séneca

Se crea un fondo de becas de solidaridad de 110.000 euros para ayudas a estudiantes en riesgo de abandono de estudios por problemas económicos (este fondo tiene aportaciones de las delegaciones de estudiantes y del vicerrectorado de estudiantes)

3.- Informe y aprobación, si procede, de las concesiones por gratificaciones extraordinarias, de las asignaciones de complementos por programas o trabajos especiales y convocatorias comunicados por la Gerencia.

El pasado día 16 se realizó la primera reunión con el Gerente de la Comisión de la Junta para este tema. Se procedió a definir el procedimiento de trabajo:

- No entran a estudio de esta Comisión las gratificaciones extraordinarias ya que legalmente no están obligados a comunicar la propuesta de petición.
- Se estudiarán en la comisión las propuestas de gratificaciones por programas o trabajos especiales.
- En cuanto a la publicación de las gratificaciones, según los servicios jurídicos, habrá que tener el consentimiento de la persona que la cobra para su publicación en aplicación de la Ley de Protección de Datos. Estamos esperando el informe jurídico para estudiarlo

Pedro P. Manjón Hierro (CIBIA-USAL) cree que la solución es hacer menciones muy generalistas en las que no se dé a conocer a la persona que las percibe.

Lourdes González Santos (CC.OO.) pide que la Junta de PAS haga una consulta a la Agencia de Protección de Datos sobre este asunto. Se acuerda por asentimiento realizar esta consulta.

4.- Informe y toma de acuerdos, si procede, sobre escritos remitidos a la Junta.

Como todos los escritos recibidos tienen que ver con la convocatoria de Facultativos, se tratarán en el punto 7 del orden del día.

5.- Informe y toma de acuerdos, si procede, sobre puestos de trabajo a incluir en futuras convocatorias de concursos

Pedro P. Manjón Hierro (CIBIA-USAL) propone dividir la votación en dos partes: una para los puestos de nivel 20 y superior, y otras para los puestos base.

Se vota para ver si se hace conjunta o separada:

- Conjunta. 8 votos a favor (5 de CC.OO. y 3 de STECyL)
- Por separado. 9 votos a favor (5 de CIBIA-USAL, 2 de UGT y 2 de CSI-F)

En el concurso para niveles 20 y superiores estarían estas plazas:

- Contabilidad Analítica (si se aprueba la modificación de RPT)
- Jefe de Sección Estudios de Grado y Máster
- Jefe de Sección Patrimonio: Está pendiente de un estudio por parte de la gerencia. Ha solicitado informe a Jefe de Servicio y Vicerrector. Se propone dar un mes de plazo aproximadamente y reclamar su concurso
- Administrador de la Facultad de Traducción y Documentación



- Jefe de Negociado Zamora
- Secretario/a de Director Escuela Técnica Superior Béjar
- Secretario/a Decano de la Facultad de Medicina

Se procede a una votación sobre dichas plazas (excepto Contabilidad Analítica que se votará en el siguiente punto y Jefe Sección Patrimonio):

- A favor de que se convoquen estas plazas. 9 votos (5 de CIBIA-USAL, 2 de UGT y 2 de CSI-F)
- En contra de que se convoquen estas plazas. 8 votos (5 de CC.OO. y 3 de STECyL)

CC.OO. y STECyL quieren dejar claro que no se oponen a que se convoquen estas plazas, sino que consideran que la Junta de PAS se debería remitir al acuerdo alcanzado en Junta en el que se pedía que se sacaran a concurso todas las plazas vacantes no ocupadas por interinos, y no sólo estas plazas.

Ángel B. Escudero Curto (CIBIA-USAL) se tiene que ausentar de la reunión.

En cuanto a los puestos base para concurso, el Gerente propone 2 plazas:

- Secretaría de la Facultad de Filología
- Secretaría de la Facultad de Psicología

Una de estas plazas es de una funcionaria en adscripción provisional que está obligada a concursar. Por lo tanto, sólo podría escoger entre esas dos plazas cuando hay muchas vacantes.

Se acuerda por asentimiento exigir a Gerencia la convocatoria de un concurso amplio de Puestos Base vacantes no ocupados por interinos, y no sólo estas dos plazas.

La junta de PAS acuerda estudiar la propuesta de la creación de un puesto de Técnico de repositorio institucional (GREDOS) en su próxima reunión.

Se hace un receso de 11:40 a 12:15.

6.- Informe y toma de acuerdos, si procede, sobre la propuesta de modificación de RPT de PAS funcionario referida a Contabilidad Analítica.

Se aprueba por asentimiento la modificación de RPT: amortizar la plaza de Jefe de Sección Relaciones Internacionales (nivel 24, creado por sentencia judicial y vacante) para crear la plaza de Técnico en Contabilidad Analítica.

Se acuerda por asentimiento la inclusión de esta plaza entre las plazas a convocar en el concurso de niveles 20 y superiores del punto anterior.

7- Informe y toma de acuerdos, si procede, sobre convocatorias de pruebas selectivas del subgrupo A1 (Técnicos de Gestión y Facultativos)

Escala Técnicos de Gestión

Se acuerda por asentimiento aprobar el tipo de exámenes que aparece en el borrador, con la salvedad de que en el primer ejercicio se limite a 100 el máximo de preguntas:

5.2. Fase de oposición: Estará constituida por los ejercicios que a continuación se indican, siendo todos ellos obligatorios y eliminatorios, excepto el cuarto, que será voluntario y de mérito:

- a) **Primer Ejercicio:** La primera prueba consistirá en la realización de un cuestionario de preguntas tipo test. Las preguntas se corresponderán con los temas del Anexo I. Para cada pregunta se facilitarán cuatro respuestas, siendo solamente una la respuesta correcta. Las preguntas incorrectas serán penalizadas. La duración de esta prueba será de una hora y media. La calificación de este ejercicio será de cero a diez puntos, siendo necesario obtener cinco puntos para superarlo.

- b) **Segundo ejercicio:** Consistirá en resolver tres supuestos de carácter práctico, a elegir de entre los seis propuestos por el tribunal. Los supuestos estarán dirigidos a valorar las competencias de los aspirantes para el desempeño de las funciones de la Escala de Técnica de Gestión y, en particular, 1.- Su capacidad de análisis de la información y datos que se les suministren, 2.- su conocimiento de la normativa y su capacidad para interpretarla y aplicarla adecuadamente, 3.- su capacidad de razonamiento para plantear y valorar diferentes alternativas de acción y optar motivadamente por una de ellas y 4.- su capacidad de expresión con claridad y orden en las ideas, todo ello en relación con los temas del programa contenido en el anexo I. El tiempo máximo para la realización de esta parte se determinará por el Tribunal en función del contenido de los supuestos, no pudiendo superar las seis horas. Para la realización de este ejercicio los opositores podrán utilizar los libros, apuntes y documentos, que deseen y que ellos mismos aporten. La puntuación máxima de este

ejercicio será de 20 puntos, 6,66 para cada supuesto, y la calificación será la suma de la puntuación obtenida en los tres supuestos, siendo eliminados los opositores que no obtengan un mínimo global de diez puntos. Asimismo, serán eliminados aquellos opositores que sean calificados con cero puntos en alguno de los tres supuestos.

- c) **Tercer ejercicio:** Para la realización de este ejercicio, los aspirantes deberán formular un proyecto de gestión optando entre cuatro temáticas que el Tribunal determine. La duración de este ejercicio será de seis horas y para su realización los opositores podrán utilizar los libros, apuntes y documentos, que deseen y que ellos mismos aporten. El original del proyecto formulado permanecerá en poder del Tribunal, entregándose una copia al aspirante al finalizar la prueba.

Durante el plazo mínimo de los quince días siguientes a la prueba los aspirantes elaborarán una presentación del proyecto basada en el documento elaborado durante la prueba pudiendo realizar las adaptaciones necesarias pero sin apartarse de su contenido de manera sustancial. En este mismo plazo el Tribunal podrá revisar los proyectos presentados a fin de preparar la presentación en sesión pública a la que convocará a los aspirantes. Para realizar la presentación, los opositores podrán solicitar con la antelación que fije el Tribunal los medios técnicos que precisen. El Tribunal, en orden a mantener criterios homogéneos en la participación en el proceso selectivo valorará la solicitud de medios de los aspirantes, comunicándole lo que proceda. Finalizada la exposición del aspirante, que deberá durar al menos una hora y como máximo dos, el Tribunal podrá formular preguntas y dialogar con el aspirante durante un máximo de otra hora, en relación con los diferentes aspectos del proyecto presentado o los temas que éste suscite.

La puntuación máxima de este ejercicio será de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no obtengan un mínimo de cinco puntos. En este ejercicio se valorará: 1.- la calidad de la presentación realizada, la capacidad de comunicación del aspirante y la claridad de su exposición en la

presentación del proyecto, 2.- la originalidad del proyecto y su aplicabilidad práctica y 3.- la profundidad de los conocimientos del aspirante valorada en función de la defensa que realice del proyecto y de la capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas por el Tribunal.

d) Cuarto ejercicio: Voluntario y de méritos. Destinado a valorar la capacidad de comprensión y expresión oral y escrita de los aspirantes en el idioma inglés y/o francés. El ejercicio se valorará con un máximo de 3 puntos para el idioma inglés y 2 puntos para el idioma francés y para obtener puntuación en el mismo deberá acreditarse como mínimo un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. La puntuación máxima que puede obtenerse en este ejercicio es de 5 puntos, en el caso de un opositor que se examine de ambos idiomas.

En cuanto al temario:

- Lourdes González Santos (CC.OO.) propone que se modifique el tema 36 en el siguiente epígrafe: *Procedimiento de inspección tributaria*. Se considera demasiado amplio y se acuerda por asentimiento la siguiente redacción: “Características generales del procedimiento de inspección tributaria”.
- CSI-F, dado que actualmente hay una comisión trabajando en un protocolo sobre el acoso laboral, propone la inclusión de un tema que especifique claramente “Acoso Laboral”. En concreto, propone incluir en el tema 4 el epígrafe “Acoso laboral”. Lourdes González Santos (CC.OO.) cree que ya está implícito en el tema 15. Marcelino Muñoz García (UGT) también lo ve incluido en el tema 24 de manera tácita. Votación:
 - A favor de la inclusión de forma expresa de un tema dedicado al Acoso laboral. 2 votos de CSI-F.
 - A favor de mantener el temario ya que se considera que está implícito en él el Acoso laboral. 14 votos (5 de CIBIA-USAL, 5 de CC.OO., 2 de STECyL, 2 de UGT)
 - Abstenciones. 1 voto de STECyL.

Se aprueba el borrador de esta convocatoria con estas modificaciones.

Escala Facultativos de Archivos y Bibliotecas.

Se establece también el límite de 100 preguntas para el ejercicio 1 como en la convocatoria anterior.



En el segundo ejercicio se acuerda por asentimiento que sean 6 supuestos, 3 de archivística y 3 de bibliotecas, de los que el opositor tendrá que elegir 3 a su libre elección.

Temario. Se trabajará en próximas reuniones en la modificación del temario.

8.- Aprobación de las convocatorias de pruebas selectivas en las escalas de Auxiliar Administrativo, Escala Administrativa subescala Archivos y Bibliotecas y Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Auxiliares Administrativos

Lourdes González Santos (CC.OO.) propone la inclusión en el epígrafe 7.1 de la Referencia el Reglamento de Tribunales de la USAL cuando se apruebe. Se acuerda por asentimiento y se incluirá en todas las convocatorias.

Esteban A. Pérez García (STECyL) considera que al bajar los puntos por antigüedad en los concursos de las convocatorias, se debería subir en la misma proporción la puntuación en la formación de la bolsa de empleo. Se estudiará para debatirlo en la próxima reunión.

Se propone revisar la redacción del final del epígrafe 5.2 “ejercicios segundo y tercero podrán realizarse en una sola sesión”. Si la documentación se tiene que presentar al terminar la fase de oposición no podrían realizarse los dos ejercicios en la misma sesión.

A petición de Esteban A. Pérez García, se acuerda que en la cláusula 10.7 no se especifique la fecha del acuerdo si no se ha llegado ha alcanzado antes de la publicación de esta convocatoria.

Se aprueba el texto con estas salvedades.

Administrativo de Archivos y Bibliotecas

Actualizar los epígrafes 7.1 y 10.7 como en Auxiliares Administrativos.

Ayudantes de Archivos y Bibliotecas

María Anunciación Sánchez García (CC.OO.) pide que se aplase su aprobación hasta ver si el Gerente acepta el planteamiento de los ejercicios de Facultativos (elegir libremente 3 supuestos de 6 propuestos por el Tribunal) para hacer algo similar en esta convocatoria. Se acuerda por asentimiento.

En esta convocatoria hay que actualizar en la primera página la referencia a los Estatutos de la Universidad de Salamanca.



En 2.1.A.d) modificar la redacción para poner lo que exactamente dice el artículo 76 del Estatuto Básico del Empleado Público: “Para el acceso a los cuerpos o escalas de este Grupo se exigirá estar en posesión del título universitario de Grado. En aquellos supuestos en los que la Ley exija otro título universitario será éste el que se tenga en cuenta”.

En 2.1.B.a) incluir “o en caso de pertenecer a otro cuerpo o escala C1 de Archivos, Bibliotecas y Museos tener destino actual en la Universidad de Salamanca”.

En 5.3 establecer la puntuación por antigüedad en 0.028 puntos por mes trabajado.

Publicación y publicidad de las convocatorias

El Gerente propone que se publiquen en “El Gerente informa”, pero no la convocatoria entera, sino sólo los ejercicios y el temario. Elvira Fuentes Martín (UGT) cree que es importante que se dé a conocer toda la convocatoria y por eso no está de acuerdo con que se publique sólo ejercicios y temario.

Yolanda se tiene que ausentar de la reunión.

Por asentimiento, se acuerda:

- Deben difundirse a través de la web en el apartado “el Gerente Informa”. Debe comunicarse por lista_pas su publicación
- Se publicarán como propuesta definitiva, consensuada entre la Junta de Personal y la Gerencia, indicando que se trata de un CONCURSO-OPOSICIÓN
- Se publicarán los apartados referidos a temario y tipos de examen.

9.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas.

El Presidente levanta sesión a las 13:35 horas.

En Salamanca, a 24 de abril de 2013

Vº Bº.- Pedro Pablo Manjón Hierro
Presidente

Luis Alberto Sánchez Avila
Secretario